

Viernes 21 de julio de 2017

Cancelan inhabilitación a la UdeG

MÉXICO.- La Secretaría de la Función Pública (SFP) canceló la inhabilitación impuesta en junio pasado a la Universidad de Guadalajara (UdeG) para recibir contratos financiados con recursos...

Víctor Fuentes

MÉXICO.- La Secretaría de la Función Pública (SFP) canceló la inhabilitación impuesta en junio pasado a la Universidad de Guadalajara (UdeG) para recibir contratos financiados con recursos federales.

El Órgano Interno de Control (OIC) en el IMSS, que había anunciado la sanción el 23 de junio, publicó una circular en la que deja sin efectos el castigo, que también incluía una multa de 373 mil 980 pesos.

La UdeG ganó el recurso de revisión que, por vía administrativa, interpuso ante el propio OIC.

Cuando la SFP comunicó su fallo, sólo indicó que la universidad presentó "información falsa" al IMSS.

El contrato motivo de la sanción fue adjudicado directamente y firmado el 27 de noviembre de 2012; la UdeG se comprometió a desarrollar el proyecto ejecutivo de una unidad de medicina familiar en Cabo San Lucas, para lo cual cobraría 5.5 millones de pesos.